

**PREMIOS Y BECAS  
PILAR JUNCOSA 2024  
FUNDACIÓ MIRÓ MALLORCA**

---

**La Fundació Pilar i Joan Miró a Mallorca, siguiendo la voluntad de sus fundadores, quiere promover y difundir los valores creativos contemporáneos, ayudar a las jóvenes generaciones de artistas en su formación e impulsarles en su compromiso de innovación y búsqueda sincera de nuevos caminos de creación.**

**Asimismo, desea promover trabajos de investigación sobre la vida y la obra de Joan Miró, así como su contexto artísticocultural, especialmente sus aspectos menos conocidos.**

**También quiere colaborar en el reconocimiento de su ejemplo creativo y vital, mediante programas y proyectos educativos que acerquen el arte contemporáneo a la sociedad.**

## BECA PILAR JUNCOSA A UN PROYECTO DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA

La Fundació Miró Mallorca convoca una beca a un proyecto de educación artística dotada con **6.000 €**.

El proyecto debe promover y motivar el acercamiento de un sector de público específico (profesorado, niños, jóvenes, adultos, personas mayores, discapacitados, etc.) al arte contemporáneo así como estar relacionado con el fondo documental y artístico de la Fundació o con cualquier otro aspecto de la creación contemporánea.

Al valorar las propuestas, el jurado tendrá en cuenta la viabilidad de los proyectos de acuerdo con la infraestructura, la organización y el equipo educativo de la Fundació.

El proyecto se realizará en la Fundació.

### BASES DE PARTICIPACIÓN

#### DOCUMENTACIÓN

Para poder participar en la convocatoria es absolutamente imprescindible rellenar el formulario de inscripción electrónico. Se debe adjuntar y enviar a través de la página web de la Fundació, [www.miromallorca.com](http://www.miromallorca.com), la siguiente documentación:

a) **Solicitud de participación y aceptación** expresa de las bases de la presente convocatoria, cumplimentando el formulario electrónico.

En caso de solicitudes de un grupo será necesario presentar el DNI de todos los participantes.

b) **Fotocopia del DNI, pasaporte** o carta de nacionalidad de cada participante

c) **Currículum** del autor o autores (3 folios máximo). Se podrá solicitar acreditación.

d) Un **proyecto, propuesta o memoria** donde debe argumentarse los fundamentos, objetivos, contenidos, la metodología a utilizar, el público objetivo, el cronograma previsto, los plazos de ejecución y el sistema de evaluación, así como una previsión de presupuesto. El documento debe tener un máximo de 20 folios.

e) **Sinopsis de 10 líneas** como máximo

Dicha documentación se tiene que redactar en catalán, castellano o inglés.

**Es importante entregar toda la documentación solicitada** en el plazo de presentación, pues en caso contrario, el solicitante quedará automáticamente excluido de la convocatoria.

**Si se presentan proyectos donde falta documentación exigida, solo se aceptaran aquellos en los que se subsane dentro del plazo de presentación.**

Para optar a más de una opción o beca, deberá presentarse toda la documentación completa tantas veces como solicitudes se presenten.

### **PRESENTACIÓN Y ENTREGA**

El plazo de presentación e inscripción en la convocatoria de todos los proyectos expira el **31 de julio de 2024**.

Una vez registrado el proyecto, el participante recibirá el número de registro por correo electrónico.

### **JURADO**

La Fundació Miró Mallorca nombrará un jurado cualificado para la selección y la concesión del premio y las becas convocados que se publicará en la página web de la Fundació [www.miromallorca.com](http://www.miromallorca.com)

El jurado podrá declarar desierta la beca y tendrá plena capacidad y poder para interpretar las presentes bases.

La Fundació comunicará su veredicto por correo electrónico solamente a los ganadores y los resultados serán publicados en su página web así como en diversos medios de comunicación.

Se anunciará el veredicto en el mes de octubre, con motivo de la onomástica de Pilar Juncosa y será inapelable.

### **PAGOS**

Se abonará el 50% de la beca en el momento de la concesión. El año siguiente se pagará el 50% restante al finalizar la ejecución del proyecto.

Al importe económico, se le aplicará el tipo de retención establecido por cada país.

El beneficiario/a se compromete a hacer constar en toda publicación y/o difusión pública del trabajo obtenido que ha recibido el apoyo de la Fundació Miró Mallorca.

En caso de incumplimiento del objetivo de la beca, el galardonado estará obligado a devolver el importe entregado por la Fundació.

### **EJECUCIÓN DEL PROYECTO**

En función de la programación de la Fundació, se determinarán las fechas concretas para llevar a cabo el proyecto galardonado, preferiblemente dentro del plazo de un año a partir de la comunicación de la concesión de la beca.

Por motivos de programación interna, los plazos de ejecución podrán variar, siempre de acuerdo entre ambas partes.

El galardonado/a podrá presentar una solicitud de prórroga, cuya aceptación dependerá siempre de las posibilidades de la programación interna de la institución.

La Fundació Miró Mallorca se reserva el derecho de exposición, edición y difusión del proyecto.

En el plazo de un mes, a partir de la fecha de finalización del proyecto, la persona galardonada deberá entregar una memoria completa del trabajo realizado.

Con el objetivo de exhibir, divulgar, promocionar e informar sobre los trabajos premiados en sus diferentes categorías, todos los artistas que obtengan alguno de los galardones circunscrito a la convocatoria de los Premios y Becas Pilar Juncosa, deberán cumplir con el siguiente requisito:

Es obligatorio introducir al menos una entrada/post relativa al proyecto y/o trabajo galardonado en el apartado específico para ello denominado "Ideario artístico" de la página web de la Fundació Miró Mallorca. Con esta finalidad, las personas galardonadas deberán conectar con el Departamento de Comunicación y Márquetin de la Fundació quien facilitará un usuario y contraseña a cada persona con tal finalidad. Pueden contactar a través del correo: [comunicacio@miromallorca.com](mailto:comunicacio@miromallorca.com)

Las personas galardonadas también deberán etiquetar siempre a la Fundació Miró Mallorca a través de la etiqueta @miromallorca cuando publiquen algún tipo de información relativa a sus proyectos desarrollados en la Fundación en la redes sociales.

## **PROTECCIÓN DE DATOS**

\*Responsable del tratamiento:

Identidad: Fundació Pilar i Joan Miró a Mallorca

Domicilio social: Carrer Saridakis, 29, 07015, Palma (Illes Balears)

C.I.F. nº: G57753915

Email: [dpd@miromallorca.com](mailto:dpd@miromallorca.com)

Con la firma del presente documento consiente el tratamiento de sus datos para las finalidades que se detallarán a continuación por parte de Fundació Pilar i Joan Miró a Mallorca.

De conformidad con lo establecido en los arts. 6.1.a), 7 Y 8 del REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales le comunicamos que los datos que usted nos facilite quedarán incorporados y serán tratados en los ficheros titularidad del responsable del tratamiento.

\*¿Por qué y para qué tratamos tus datos?

En la Fundació Pilar i Joan Miró a Mallorca tratamos la información que nos facilitan las personas interesadas con las siguientes finalidades:

- Gestionar pedidos o contratar alguno de nuestros servicios, ya sea online o en las tiendas físicas.
- Gestionar el envío de la información que nos soliciten.
- Desarrollar acciones comerciales y/o promocionales del responsable y realizar el mantenimiento y gestión de la relación con el usuario.

\*¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de tus datos?

El tratamiento de tus datos puede fundamentarse en las siguientes bases legales:

- Ejecución de un contrato o en la prestación de un servicio en base a una relación comercial que cuenta con el consentimiento del interesado.
- Interés legítimo para el envío de información comercial sobre productos y servicios (marketing directo).
- Interés legítimo para el contacto y mantenimiento de la relación con clientes y proveedores.
- Cumplimiento de obligaciones legales para prevención del fraude, comunicación con Autoridades públicas y reclamaciones de terceros.
- Consentimiento explícito del usuario para la elaboración de perfiles, los formularios de contacto, las solicitudes de información o alta en e-newsletters.
- Consentimiento explícito para todos los tratamientos detallados.

\*¿A qué destinatarios se comunican sus datos?

En algunos casos, solo cuando sea necesario, la Fundació Pilar i Joan Miró a Mallorca proporcionará datos de los usuarios a terceros. Sin embargo, nunca se venderán los datos a terceros. Los proveedores de servicios externos (por ejemplo, proveedores de pago o empresas de servicios) con los que Fundació Pilar i Joan Miró a Mallorca trabaje pueden usar los datos para proporcionar los servicios correspondientes, sin embargo, no usarán dicha información para fines propios o para cesión a terceros. Dichos proveedores tienen la obligación de garantizar que la información se trata conforme con la normativa de privacidad de datos.